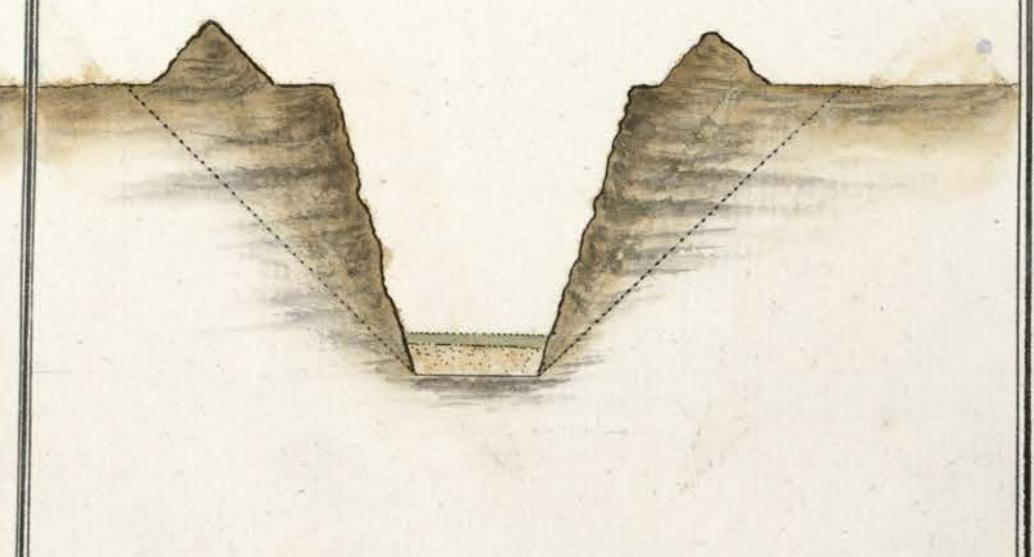
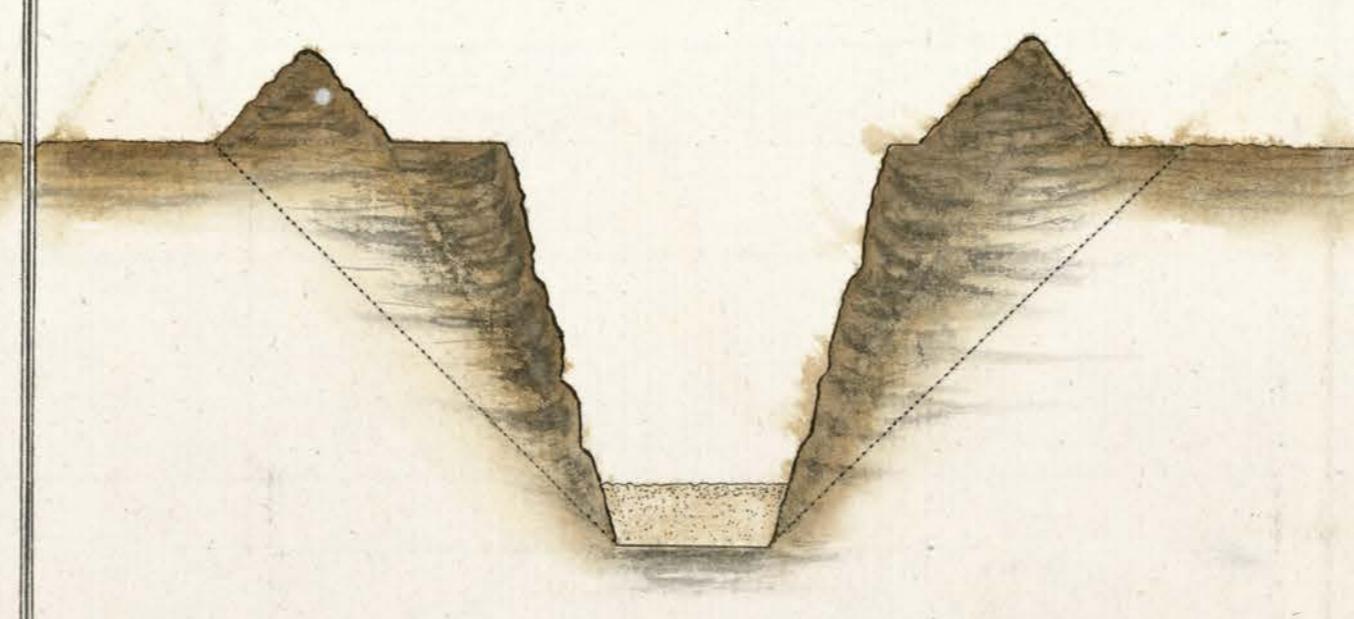
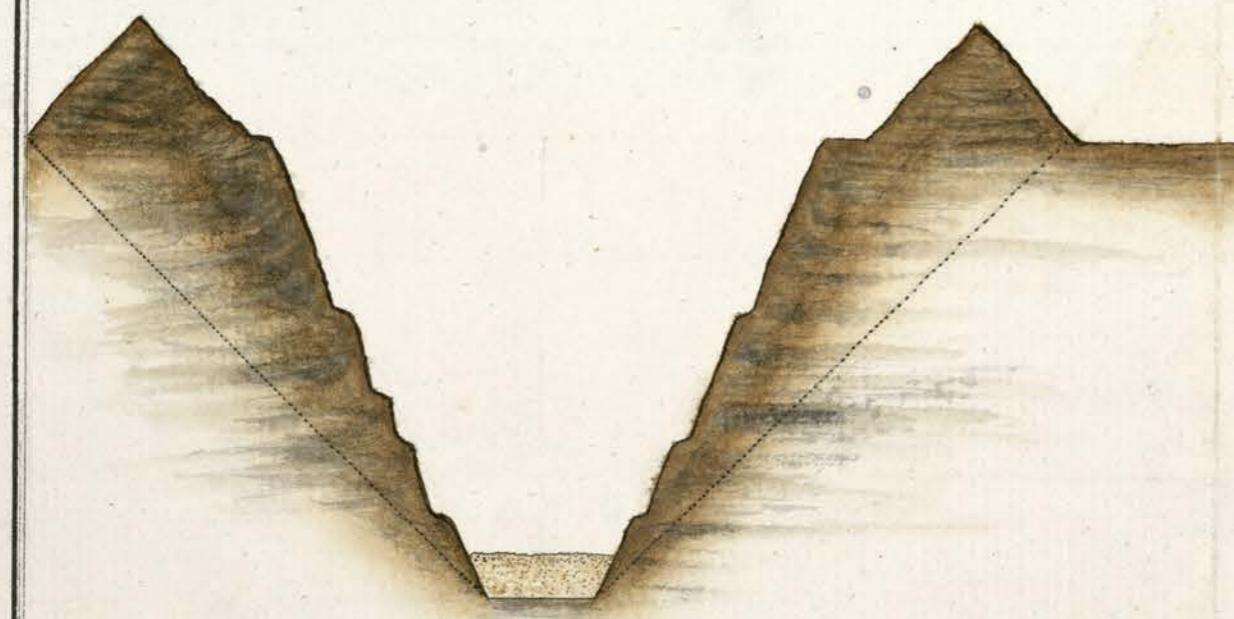


Perfil cortado en el Tajo de Tumpango, inmediato á la Compuerta por donde salen las aguas al Rio de Iuauitlan.

Perfil cortado en el mismo Tajo, 1080. varas distante de la referida Compuerta.

Perfil cortado en el mencionado Tajo, distante del segundo 3300. varas, inmediato á la Compuerta de la lag<sup>a</sup> de Tumpango.

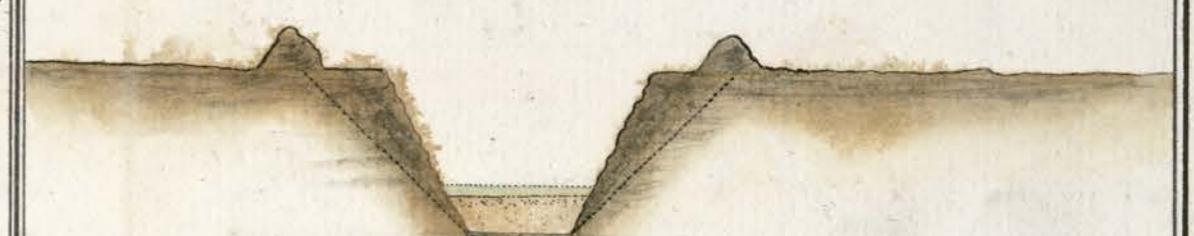


Considerando el ensobre que se representa en los quatro Perfiles, y sacando uno comun, resulta proximamente el de 6. v.<sup>o</sup> 2 pies; y suponiendo la extension del ensobre de 1500. v.<sup>o</sup> deren regularse prudentemente 30.000. v.<sup>o</sup> curvas de escaracions de esta especie, que á 2½ rr.<sup>o</sup> ascenderá á 9375. pesos.

Para la seguridad, y permanencia de este Tajo, ó canal deren quedar las tierras formando un angulo de 45° segun se representa por la linea de puntos en cada Perfil; considerando las respectivas diferencias, y hallada la comun, multiplicada por la linea de 4500. v.<sup>o</sup> resultara proximamente la escaracion de 406.125. varas, que á 2½ rr.<sup>o</sup> ascenderán á 126.914. pesos. y £ real.

Como f. la desigualdad del terreno se experimenta, que por la falta de una bera blanca, se debilita la consistente inmediata, pueden cubrirse todas las primeras con una capa de lodo gredoso, y entornos los vienes secos no harán en ellas el estrago, e impresion, que se ha notado. Para esta atencion se considera la cantidad de 2.000. pesos.

Una de las causas, q. han sido parte del ensobre del Tajo, es el natural deslizarse de las tierras, que tiene sobre sus bordos. Este mal tan perjudicial, y que ocasionará los mismos efectos mientras subsista, deré quitarre retirando las tierras, dejando entre ellas, y el punto del descenso un andén proporcionado ala altura del Tajo, haciendo una pequena sancha al pie de las tierras, y llenandola para fuera á cada 300. varas. Para esta atencion se deren considerar 10.000. pesos. De suerte, que con 148.289. pesos. £ real quedará el canal, ó Tajo de Tumpango con la posible seguridad; en tanto q. que dasaguemos por el las Lagunas de S. Crist.<sup>o</sup> y Tumpango; y con todo profundizar podrá verificarse lo mismo con la ova Fecunda.



Perfil cortado á cierta distancia del Fecero, y mas proximo á la Compuerta de la Laguna de Tumpango.



Méjico 7. de Febrero de 1801.